

ANEXO

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACION INFRINGIDA	IMPORTE SANCION
2014	563	MOHAMED KARMOUS	X4528653E	MOJONERA (LA)	ALMERÍA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	574	JOSE RUIZ MOHAMED	45305011W	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
2014	587	JOSE MIGUEL POZO MOHAMED	45300946P	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	400 €
2014	618	LUISA AUREA MARTIN MORRIS	43674778D	BARCELONA	BARCELONA	L.O. 1/1992 - 23.c)	1.500 €
2014	620	JOSE MARIA STRUCH LAHSAINI	45307839R	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	100 €
2014	621	SERGI CAMARA LOSCOS	33939418C	VIC	BARCELONA	L.O. 1/1992 - 26.h)	100 €
2014	633	KARIM TUHAMI MOHAMED	45301073C	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	100 €
2014	638	SERGI CAMARA LOSCOS	33939418C	VIC	BARCELONA	L.O. 1/1992 - 25.1	400 €

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

2262.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación, en el Tablón de Anuncios de esa Corporación, de las RESOLUCIONES de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que se relacionan, cuyo domicilio actual se ignora, pero que el último domicilio conocido lo tuvieron en ese término municipal.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de esta publicación. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 26 de septiembre de 2014. - La Instructora. M.^a Dolores Padillo Rivademar.

ANEXO

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	DOMICILIO	LEGISLACIÓN INFRINGIDA	IMPORTE SANCIÓN
2014	439	PROSPER TOYO	Y3390025T	DESCONOCIDO	L.O. 1/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	440	BRYAN SERGE EKANGA	Y3411373G	DESCONOCIDO	L.O. 1/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	441	FRANCOIS EL NDJE	Y3392497B	DESCONOCIDO	L.O. 1/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	442	AARON NANANA	Y3457410H	DESCONOCIDO	L.O. 1/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	443	KONATE KAKE OLIVIE	Y3443681C	DESCONOCIDO	L.O. 1/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	444	EUGENE GWET	Y3416946B	DESCONOCIDO	L.O. 1/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	445	HASSAN OUMAROU	Y3394374W	DESCONOCIDO	L.O. 1/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	446	CLAUDE EOG	Y3390862D	DESCONOCIDO	L.O. 1/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	447	ACTEUR MANDU	Y3412462N	DESCONOCIDO	L.O. 1/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	449	ERMEST TCHUIGONA	Y3418652S	DESCONOCIDO	L.O. 1/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	458	VIVIAN OSAZEE	X9929036M	DESCONOCIDO	L.O. 1/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	459	FABRICE JOE TCHAMOU	Y3414539L	DESCONOCIDO	L.O. 1/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	460	KONATY MUSTAPHA	Y3412455M	DESCONOCIDO	L.O. 1/1992 - 23.n)	300,52 €
2014	467	KABINA DOUMBIA	Y3327858W	DESCONOCIDO	L.O. 1/1992 - 26.h)	100 €